



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

Resolución de Alcaldía N.° 25-2023-MPC/A.

Carhuaz, 09 de enero del 2023.

VISTO:

El acta de reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial de Carhuaz de fecha 09 de enero de 2023 y el informe N° 003-2023-MPC/A, de fecha 09 de enero del 2023, el Presidente del Comité Directivo IVP Carhuaz, mediante el cual solicita la emisión de Resolución de Alcaldía en el cargo deferente del Instituto Vial Provincial de Carhuaz;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en lo que a la Administración Pública se refiere establece que la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la Administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la precitada norma, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor (...)"

Que, el 09 de enero del 2023 en la reunión programada del Comité Directivo de Instituto Vial Provincial de Carhuaz, los miembros luego de escuchar la exposición de los profesionales postulantes por mayoría eligieron al nuevo Gerente del Instituto Vial Provincial, Ingeniero Civil Iber Nelson Alva Aranibar;

Que, el 09 de enero del 2023, el Presidente del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial de Carhuaz, solicita que mediante Resolución de Alcaldía designar al nuevo gerente del Instituto Vial Provincial de Carhuaz para que asuma sus funciones establecidas;

Que, por convenir a los intereses de la actual administración municipal y contando con la confianza del Alcalde Provincial, es necesario designar al funcionario que asuma el cargo de Gerente del Instituto Vial Provincial Municipal de la Municipalidad Provincial de Carhuaz;

Que, estando a lo expuesto y a las prerrogativas conferidas en el numeral 6) del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 09 de enero del 2023, al Ing. IBER NELSON ALVA ARANIBAR, en el cargo de GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR al designado todas las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF - 2022) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución de Alcaldía N° 211-202021-MPC/A de fecha 18 de octubre de 2021, así como cualquier otra norma municipal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo al designado, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y DISPONER que la Oficina de Estadística, Tecnologías, Redes e Informática proceda a publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ
CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 42294662